



PROTOCOLO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS 2024

(Ciencias Naturales-Biología-Química-Física)

El aprendizaje de las ciencias de la Naturaleza, tanto en sus elementos conceptuales como experienciales, capacita y prepara a los alumnos y alumnas para comprender la realidad e introducirlos en el uso y aplicación del Método Científico, herramienta necesaria para dar respuesta de manera objetiva, empírica, rigurosa y verosímil a los diferentes fenómenos naturales en el ámbito de las Ciencias Naturales, la Química, la Física y la Biología.

Por lo tanto, el Departamento de Ciencias acuerda en siguiente Protocolo para el presente año escolar:

1. Evaluaciones Sumativas

NIVELES	EVALUACIONES SEMESTRALES	PORCENTAJES
5° Básico a II Medio	Evaluación Inicial	20%
	Evaluación Específica	30%
	Evaluación Proceso (X Tareas)	10%
	(X	20%
	Laboratorios)	15%
	Pauta de Desempeño	5%
	Autoevaluación	100%
III y IV Medio Ciencias para la Ciudadanía	1 Evaluación Específica	30%
	1 Proyecto (ABP)	20%
	Evaluación Proceso (X Tareas)	10%
	(X	20%
	Laboratorios)	15%
	Pauta de Desempeño	5%
	Autoevaluación	100%
III y IV Medio electivos	Evaluación Inicial	15%
	2 pruebas Específicas (20% c/u)	40%
	Evaluación de Proceso (X Tareas)	10%
	(Trabajo)	20%
	Pauta de Desempeño	10%
	Autoevaluación	5%
		100%

2. Evaluaciones pendientes:

Se considerará lo que establece el Reglamento del Colegio frente a ausencias a evaluaciones, por lo tanto:

I.-Si el (la) alumno (a) se ausenta a una evaluación, debe justificar con Certificado Médico en Inspectoría y vía comunicación al profesor de la asignatura.

II.-Luego de justificar, se recalendarizará una nueva fecha para rendir su prueba, informando al apoderado vía agenda escolar y no correo electrónico el nuevo calendario.

III.- Si el alumno (a) no se presenta ni justifica oportunamente, se colocará la nota mínima.

IV.- Las evaluaciones pendientes se tomarán en jornada alterna, una vez al mes, en el horario del Departamento: miércoles 15.15 a 16.15.-

V.- Se aplicarán evaluaciones escritas, oral u otra adecuación de acuerdo a la causa de ausencia considerando además si el período de licencia es más extenso, para no perjudicar al alumno.-

3. Entrevista Apoderados Casos especiales.

Si fuese necesario realizar una entrevista por razones de rendimiento escolar, incumplimientos reiterados o faltas de disciplina en las clases de Ciencias Naturales, Química, Biología o Física, se citará al apoderado con comunicación en Agenda escolar, agregando además una observación en el registro del alumno(a).

4. Ausencia a Evaluaciones de Proceso.

(Disertaciones, presentación de proyectos, entrega de portafolios, Laboratorios, otros)

Si un alumno(a) falta a alguna de las evaluaciones de proceso de cada semestre, deberá entregar a la clase siguiente de su incorporación su trabajo pendiente.

Las evaluaciones pendientes de proceso como guías, tareas, trabajos prácticos entre otros, serán agendados de acuerdo al horario de clases. NO se revisarán evaluaciones fuera de plazo o al fin de ambos semestres, obteniéndose la nota mínima.

5. Referente a entregas de trabajos adulterados o fiel copia de otro.

En caso de que un (a) alumno (a) entregue un trabajo adulterado ,por ejemplo copiado de internet, o fiel copia de otro trabajo realizado por otro alumno o alumna, el profesor registrará la observación en el Registro del estudiante y deberá informar en entrevista al apoderado de tal situación. La calificación será nota mínima. (aplicación Reglamento interno de Evaluación)

6. Copia durante una Evaluación Escrita.

Si un (a) alumno(a) es sorprendido(a) copiando durante una evaluación escrita se aplicará el Reglamento del colegio y :

- a) Se registrará en hoja del alumno la observación
- b) Se informará a UTP
- c) Se retirará la prueba, y se revisará hasta donde esté completa.
- d) Se anularán aquellas respuestas copiadas.

7. Uso de Aparatos electrónicos dentro de la clase.

a) Desde 5° a 7° básico se opta por una sala libre de celulares o cualquier aparato electrónico que distraiga o dificulte el normal desempeño de la clase.-No se usarán con fines pedagógicos. Si los estudiantes no cumplen esta regla, serán retirados y entregados a la Inspectoría correspondiente. -

b) de 8° a IV Medio, solo se permitirá uso del celular si el profesor autoriza en la clase su uso para fines pedagógicos.- Pero al igual que si se usa como distractor, los audifonos, celulares u otros, serán retirados y entregados a la Inspectoría correspondiente. -

8. Trabajo en Laboratorios.

- A. Todos los estudiantes deben asistir a clases de laboratorio con su delantal blanco
- B. Durante la clase en Salas de laboratorio ,los estudiantes deben mantener el orden y la disciplina para no poner en riesgo a ningún compañero o compañera.-Se exigirá trabajo en laboratorio de Química y Biología con guantes desechables.-
- C. Quedará prohibido comer mientras se está trabajando en el laboratorio.

Docentes Departamento de Ciencias 2024

Física	Rodrigo Pinto	
Química	Mauricio Díaz	Ed. Media
	Anita Guede	7°y 8°Básico
Biología	Estefanía Fernández	Ed. Media
	Anita Guede	7° y 8° Básico
Cs. Naturales	Dennise San Martín	5° y 6° Básico